



60

que verificarán dicha operación bajo la dirección de los citados Titulares, cuya firma debe traerse, a ser posible, del Instituto Medicico Valenciano, por ser mejor que la que se trae de Madrid.

En su vista el Ayuntamiento prestó su conformidad a lo que había manifestado el Sr. Alcalde, y acordó que adquiera la firma que sea necesaria para la verificación de los mismos pobres.

Se autorizan en la Comisión para distribuir entre los establecimientos de Beneficios Meficencia, a beneficio de los Establecimientos d. D. de

en la función verificada en el Teatro de Beneficios Meficencia, acordó el Ayuntamiento dar productor de la facultad a la Comisión que tiene nombrada para entender si todo lo relativo en el Teatro Real a dicha función, asociando a la misma a los Sres. Abellán y Pleguezuelo D. José para que distribuyan los mencionados productores entre los respectivos establecimientos en la proporción que estime conveniente y en la forma que mejor le parezca, atendidas las necesidades de cada uno de ellos.

Con lo que terminó la Sesión que presidían los Sres. Presidente e individuos del Ayuntamiento que han asistido a la misma, de que certifico.

*García de la Torre* *Mengual Abellán* *Esp. Atay*  
*Franco* *J. Agustín Fernández*  
*Alcalde* *del Ayuntamiento*

